

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Balears por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Gas y Electricidad, S. A.», con domicilio en Palma de Mallorca, paseo Generalísimo Franco, 27, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación cuyas características técnicas principales son las siguientes:

**Expediente U. P. 156/73**

a) Peticionario: «Gas y Electricidad, S. A.»  
 b) Lugar donde se va a establecer: Terminos municipales de Mercadal y Alayor.

Punto de origen: Subestación Mercadal.  
 Final: Zona de Son Bou.

c) Finalidad de la instalación: Atender la constante demanda de suministro de energía eléctrica que, por su continua expansión, se produce en la zona de Son Bou, de Alayor.

d) Características principales: Línea aérea de alta tensión a 15 KV en doble circuito, con una longitud de 7.943 metros, cada circuito.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Palma de Mallorca, 12 de julio de 1973.—El Delegado provincial, J. de Fortuny.—2 673-B.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación que se citan.**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cáceres hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

- 9.022. «Fina 3-A». Antimonio, wolfram y cobre. 64.128 Herrería de Alcántara, Valencia de Alcántara y otros.
- 9.034. «Fina 3 C». Hierro y cobre. 176. Aliseda.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Cáceres, 26 de junio de 1973.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas accidental, José Antonio Carbonell.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se concede autorización administrativa y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. AT. 2.116.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Electra de Extremadura, S. A.», con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, 51, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de las instalaciones, cuyas características principales son las siguientes:

Construcción de un centro de transformación de 400 KVA., denominado «Edificio Colón», en Cáceres, plaza de los Conquistadores, para atender a las necesidades del sector.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968 y de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Conceder la autorización administrativa solicitada y declarar la utilidad pública de las instalaciones, a los efectos de la

imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de estas instalaciones el titular de las mismas deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Cáceres, 6 de julio de 1973.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—2 613-B.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se concede autorización administrativa y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. AT. 2.118.**

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Electra de Extremadura, S. A.», con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, 51, solicitando autorización administrativa y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de las instalaciones, cuyas características principales son las siguientes:

Construcción de un centro de transformación de 400 KVA., denominado «Caño Soso», en Plasencia, para atender a las necesidades del sector.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamentos de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968 y de Estaciones Transformadoras y Centrales de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Conceder la autorización administrativa solicitada y declarar la utilidad pública de las instalaciones, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Para el desarrollo y ejecución de estas instalaciones el titular de las mismas deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Cáceres, 6 de julio de 1973.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—2 649-B.

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cáceres (Sección de Industria) relativa al levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos que se citan, afectados por las líneas eléctricas a 13,2 KV. Derivación a Aldea de Trujillo-Huertas de Animas-Huertas de la Magdalena, circunvalación a Trujillo: red de baja tensión en Huertas de la Magdalena y centro de transformación en Huertas de la Magdalena. Empresa: «Electra de Extremadura, S. A.»**

Con esta fecha se remite para su inserción al «Boletín Oficial» de la provincia y al periódico «Hoy» anuncio detallado de la petición formulada por la Empresa referida, señalando día y hora en que se llevará a efecto el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos afectados, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

- Los bienes afectados conocidos corresponden a:  
 Término municipal: Trujillo. Finca: «Tozuelo de San Juan». Propietario: Don Bartolomé Vázquez Masa.  
 Término municipal: Trujillo. Finca: «El Carrascal». Propietarias: Doña Matilde y doña Blanca Zurita de los Ríos.  
 Término municipal: Trujillo. Finca: «Machorra-Indilvas». Propietaria: Viuda de don Luis Sánchez Sánchez.

Cáceres, 23 de julio de 1973.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—2 720-B

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lugo por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación que se citan.**

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Lugo hace saber que han sido caducados por la Delegación de Hacienda de esta provincia, por falta de pago del canon de superficie, los siguientes permisos de investigación minera:

Número	Nombre	Mineral	Hectáreas	Término municipal
5.127	«Anuncia» .....	Feldespato .....	146	Jove.
5.131	«Mari Carmen» .....	Hierro .....	480	Friol.
5.145	«San Francisco» .....	Caolín .....	200	Friol.